

# AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**EN ESTE AVISO, SE DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.**  
*REVÍSELO CON ATENCIÓN*

## ESTAMOS OBLIGADOS POR LA LEY A PROTEGER LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Estamos obligados por la ley a proteger la privacidad de la información médica sobre usted y la que le identifica. Esta información médica puede ser información sobre la atención médica que le brindamos o el pago de la atención médica que se le brinda. También puede ser información sobre una afección anterior, presente o futura.

Además, estamos obligados por la ley a proporcionarle este Aviso de prácticas de privacidad, en el que se explican nuestras responsabilidades legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica. Estamos legalmente obligados a cumplir con los términos de este Aviso. En otras palabras, solo se nos permite usar y divulgar información médica de la manera que hemos descrito en este Aviso.

Podemos cambiar los términos de este Aviso en el futuro. Nos reservamos el derecho de efectuar cambios y hacer que el Aviso nuevo se aplique a la información médica que ya tenemos. Si hacemos cambios en el Aviso:

- Publicaremos el Aviso nuevo en nuestra sala de espera, si corresponde.
- Le facilitaremos copias del Aviso nuevo, en caso de ser solicitadas. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al 866-709-9507 para obtener una copia de nuestro Aviso actual.

En el resto de este Aviso:

- Se analizará cómo podemos usar y divulgar información médica sobre usted.
- Se explicarán sus derechos con respecto a la información médica sobre usted.
- Se describirán cómo y dónde puede presentar una queja relacionada con la privacidad.

Si, en cualquier momento, usted tiene alguna pregunta sobre la información que figura en este Aviso o sobre nuestras políticas, procedimientos o prácticas de privacidad, puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad al **866-709-9507**.

## **PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED EN DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS**

Usamos y divulgamos información médica sobre los pacientes todos los días. En esta sección de nuestro Aviso, se explica con ciertos detalles cómo podemos usar y divulgar información médica sobre usted para proporcionar atención médica, obtener el pago de esa atención médica y llevar adelante nuestro negocio de manera eficiente. Posteriormente, en esta sección se mencionan brevemente otras circunstancias en las que podemos usar o divulgar información médica sobre usted. Para obtener más información sobre cualquiera de estos usos o estas divulgaciones, o sobre cualquiera de nuestras políticas, procedimientos o prácticas de privacidad, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al 866-709-9507.

# MEDCOR, INC.

## 1. Tratamiento

Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para brindarle tratamiento de atención médica. En otras palabras, podemos usar y divulgar información médica sobre usted para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y servicios relacionados. Esto puede incluir comunicarse con otros proveedores de atención médica con respecto a su tratamiento, y coordinar y administrar su atención médica con terceros.

**Por ejemplo:** Jane es una paciente de la clínica. La recepcionista puede usar información médica sobre Jane para programar una cita. Es probable que el miembro del personal de enfermería practicante use información médica sobre Jane al revisar su afección y solicitar un análisis de sangre. Es probable que el técnico de laboratorio use información médica sobre Jane cuando procesa o analiza los resultados de sus análisis de sangre. Si, después de evaluar los resultados del análisis de sangre, el miembro del personal de enfermería practicante llega a la conclusión de que Jane debe ser derivada a un especialista, el miembro del personal de enfermería puede divulgar información médica sobre Jane al especialista para ayudarle a brindar la atención adecuada a Jane.

## 2. Pago

Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para obtener el pago de los servicios de atención médica que usted recibió. Esto significa que, dentro de la clínica, podemos *usar* información médica sobre usted para organizar el pago (como preparar facturas y administrar cuentas). También podemos *divulgar* información médica sobre usted a terceros (como aseguradoras, agencias de cobro y agencias de informes del consumidor). En algunos casos, podemos divulgar información médica sobre usted a un plan de seguro *antes* de que reciba determinados servicios de atención médica porque, por ejemplo, es posible que necesitemos saber si el plan de seguro pagará un servicio en particular.

**Por ejemplo:** Jane es una paciente de la clínica y tiene seguro privado. Durante una cita con un miembro del personal de enfermería practicante, el miembro del personal de enfermería practicante le solicitó un análisis de sangre. El responsable de facturación de la clínica *usará* información médica sobre Jane cuando prepare una factura por los servicios prestados en la cita y el análisis de sangre. La información médica sobre Jane se *divulgará* a su compañía de seguros cuando el responsable de facturación envíe la factura.

**Por ejemplo:** el miembro del personal de enfermería practicante derivó a Jane a un especialista. El especialista recomendó que se realice diferentes pruebas complejas y costosas. El responsable de facturación del especialista puede comunicarse con la compañía de seguros de Jane antes de que el especialista realice las pruebas para determinar si el plan pagará la prueba.

## 3. Operaciones de atención médica

Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para realizar distintas actividades comerciales, que llamamos "operaciones de atención médica". Estas actividades de "operaciones de atención médica" nos permiten, por ejemplo, mejorar la calidad de la atención que brindamos y reducir los costos de la atención médica. Por ejemplo, podemos usar o divulgar información médica sobre usted para realizar las siguientes actividades:

- Revisar y evaluar las habilidades, las competencias y el desempeño de los proveedores de atención médica que le brindan atención.
- Ofrecer programas de capacitación para estudiantes, aprendices, proveedores de atención médica o profesionales que no sean de atención médica para ayudarles a ejercer o mejorar sus habilidades.
- Cooperar con organizaciones externas que evalúan, certifican u otorgan licencias a proveedores de atención médica, personal o instalaciones en un área o una especialidad en particular.
- Revisar y mejorar la calidad, la eficiencia y el costo de la atención que le brindamos a usted y a nuestros pacientes.

## MEDCOR, INC.

- Mejorar la atención médica y reducir los costos para grupos de personas que tienen problemas de salud similares, y ayudar a administrar y coordinar la atención para estos grupos de personas.
- Cooperar con organizaciones externas que evalúan la calidad de la atención que brindamos nosotros y terceros, que incluye agencias gubernamentales y organizaciones privadas.
- Planificar las operaciones futuras de nuestra organización.
- Resolver quejas dentro de nuestra organización.
- Revisar nuestras actividades y usar o divulgar información médica en caso de que el control de nuestra organización cambie significativamente.
- Trabajar con otros (como abogados, contadores y otros proveedores) que nos ayudan a cumplir con este Aviso y otras leyes aplicables.

**Por ejemplo:** Jane fue diagnosticada con diabetes. Podemos usar la información médica sobre Jane, así como la información médica sobre todos los demás pacientes de la clínica diagnosticados con diabetes, para desarrollar un programa educativo con el objetivo de ayudar a los pacientes a reconocer los primeros síntomas de la diabetes. (Nota: En el programa educativo, no se identificaría a ningún paciente concreto sin su permiso).

**Por ejemplo:** Jane se quejó de que no recibió la atención médica adecuada. Podemos revisar la historia clínica de Jane para evaluar la calidad de la atención que se le brindó. También podemos analizar la atención que recibió Jane con un abogado.

#### **4. Personas involucradas en su atención**

Podemos divulgar información médica sobre usted a un familiar, amigo personal cercano o cualquier otra persona que usted identifique si esa persona está involucrada en su atención y la información es relevante para su atención. Si el paciente es menor de edad, podemos divulgar información médica sobre el menor a un padre, tutor legal u otra persona responsable del menor, excepto en circunstancias limitadas. Para obtener más información sobre la privacidad de la información de los menores, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al **866-709-9507**.

También podemos usar o divulgar información médica sobre usted a un familiar, otra persona involucrada en su atención o posiblemente a una organización de asistencia en casos de desastre (como la Cruz Roja) si necesitamos notificar a alguien sobre su ubicación o afección.

Puede solicitarnos en cualquier momento que no divulguemos información médica sobre usted a las personas involucradas en su atención. Aceptaremos su solicitud y no divulgaremos la información, excepto en determinadas circunstancias limitadas (como emergencias) o si el paciente es menor de edad. Si el paciente es menor de edad, podemos o no estar de acuerdo con su solicitud.

**Por ejemplo:** el esposo de Jane acompaña regularmente a la clínica a Jane para sus citas y él la ayuda con sus medicamentos. Cuando el miembro del personal de enfermería practicante conversa sobre un nuevo medicamento con Jane, ella invita a su esposo a entrar en la habitación privada. El enfermero practicante conversa sobre el nuevo medicamento con Jane y su esposo.

Medcor puede participar en uno o más intercambios de información de salud (HIE, por sus siglas en inglés), donde podemos compartir su información de salud, según lo permita la ley, con otros proveedores o entidades de atención médica para la coordinación de su atención. Esto permite que los proveedores de atención médica de los diferentes centros que participan en su tratamiento tengan la información necesaria para tratarle. Si no desea que Medcor comparta su información en un HIE, puede optar por no participar comunicándose con Medcor Compliance al 866-709-9507 o enviar un correo electrónico a [compliance@medcor.com](mailto:compliance@medcor.com) y solicitar y completar un formulario de exclusión. Cuando envíe el formulario completo, Medcor aceptará su solicitud de exclusión voluntaria según sea necesario para cumplir con las leyes que se aplican a nosotros. La exclusión voluntaria impide que Medcor comparta su información con otros proveedores de atención médica a través del HIE; no impide que otros proveedores de atención médica compartan su información con Medcor y no impide que un proveedor de atención médica que ya recibió su información la conserve. Para evitar que otros proveedores de

## MEDCOR, INC.

atención médica compartan su información con Medcor, debe comunicarse directamente con esos proveedores. Si elige no participar, puede optar por reanudar la participación enviando una solicitud por escrito a: [compliance@medcor.com](mailto:compliance@medcor.com)

### 5. Requerido por la ley

Usaremos y divulgaremos información médica sobre usted siempre que la ley nos exija hacerlo. Hay muchas leyes estatales y federales que exigen que usemos y divulguemos información médica. Por ejemplo, la ley estatal exige que informemos las heridas de bala y otras lesiones a la policía, y que informemos sobre los casos confirmados o con sospecha de abuso o negligencia infantil al Departamento de Servicios Sociales. Cumpliremos con esas leyes estatales y con todas las demás leyes aplicables.

### 6. Usos y divulgaciones de prioridad nacional

Cuando la ley lo permita, podremos usar o divulgar información médica sobre usted sin su permiso para diversas actividades que se reconocen como "prioridades nacionales". En otras palabras, el gobierno ha determinado que bajo ciertas circunstancias (descritas a continuación), es tan importante divulgar información médica que es aceptable divulgar sin el permiso de la persona. Solo divulgaremos información médica sobre usted en las siguientes circunstancias cuando la ley nos lo permita. A continuación, se presentan breves descripciones de las actividades de "prioridad nacional" reconocidas por la ley. Para obtener más información sobre este tipo de divulgaciones, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al **866-709-9507**.

- **Amenaza para la salud o la seguridad:** podemos usar o divulgar información médica sobre usted si consideramos que es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave para la salud o la seguridad.
- **Actividades de salud pública:** podemos usar o divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Las actividades de salud pública requieren el uso de información médica para distintas actividades, que incluyen, entre otras, actividades relacionadas con la investigación de enfermedades, denuncias de abuso y negligencia infantil, controles de medicamentos o dispositivos regulados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, y controles de enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo. Por ejemplo, si usted ha estado expuesto a una enfermedad transmisible (como una enfermedad de transmisión sexual), podemos informarlo al Estado y tomar otras medidas para prevenir la propagación de la enfermedad.
- **Abuso, negligencia o violencia doméstica:** podemos divulgar información médica sobre usted a una autoridad gubernamental (como el Departamento de Servicios Sociales) si usted es un adulto y creemos razonablemente que puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- **Actividades de supervisión de la salud:** podemos divulgar información médica sobre usted a una agencia de supervisión de la salud, que es básicamente una agencia responsable de supervisar el sistema de atención médica o determinados programas gubernamentales. Por ejemplo, una agencia gubernamental puede solicitarnos información mientras investigan un posible fraude de seguros.
- **Procedimientos judiciales:** podemos divulgar información médica sobre usted a un tribunal o a un funcionario del tribunal (como un abogado). Por ejemplo, divulgaríamos información médica sobre usted a un tribunal si un juez nos ordena hacerlo.
- **Aplicación de la ley:** podemos divulgar información médica sobre usted a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley para fines específicos de aplicación de la ley. Por ejemplo, podemos divulgar información médica limitada sobre usted a un oficial de policía si el oficial necesita la información para ayudar a encontrar o identificar a una persona desaparecida.
- **Forenses y otros:** podemos divulgar información médica sobre usted a un forense, examinador médico, director de funeraria o a organizaciones que ayudan con trasplantes de órganos, ojos y tejidos.
- **Compensación para trabajadores:** podemos divulgar información médica sobre usted para cumplir con las leyes de compensación para trabajadores.

## MEDCOR, INC.

**NOTA:** Es posible que la ley estatal de compensación para trabajadores nos exija divulgar información personal de salud a las agencias estatales de compensación para trabajadores, o a un empleador autoasegurado, cuando se encuentre en el marco de un reclamo de compensación para trabajadores.

Podemos divulgar información de salud personal a un empleador sin su autorización si esa información es sobre una lesión o enfermedad en el lugar de trabajo, trabajo ligero, vigilancia médica en el lugar de trabajo o un examen de reincorporación al trabajo.

Es posible que la ley estatal nos exija divulgar información de salud personal a las agencias estatales si usted se encuentra en el marco de un reclamo de compensación para víctimas de delitos.

No puede obligarnos a restringir la divulgación de su información personal de salud a las agencias estatales de compensación para trabajadores o a la autoaseguradora porque así lo exige la ley (45 CFR § 164.512,164.522(a)(1)(v)).

- **Organizaciones de investigación:** podemos usar o divulgar información médica sobre usted a organizaciones de investigación si la organización ha cumplido con determinadas condiciones sobre la protección de la privacidad de la información médica.
- **Determinadas funciones gubernamentales:** podemos usar o divulgar información médica sobre usted para determinadas funciones gubernamentales, que incluyen, entre otras, actividades militares y de veteranos y actividades de seguridad nacional e inteligencia. También podemos usar o divulgar información médica sobre usted a una institución correccional en algunas circunstancias.

### 7. Autorizaciones

Aparte de los usos y las divulgaciones descritos anteriormente (puntos del 1 al 6), no usaremos ni divulgaremos información médica sobre usted sin la "autorización" o el permiso firmado por parte suya o de su representante personal. En algunos casos, es posible que deseemos usar o divulgar información médica sobre usted, y podemos comunicarnos con usted para pedirle que firme un formulario de autorización. En otros casos, puede comunicarse con nosotros para solicitarnos que divulguemos información médica y le pediremos que firme un formulario de autorización.

Si firma una autorización por escrito en la que se nos permita divulgar información médica sobre usted, posteriormente, puede revocar (o cancelar) su autorización por escrito (excepto en circunstancias muy limitadas relacionadas con la obtención de cobertura de seguro). Si desea revocar su autorización, puede escribirnos una carta revocando su autorización o puede completar un Formulario de revocación de autorización. Nuestro Oficial de Privacidad puede brindarle los formularios de revocación de autorización. Si revoca su autorización, seguiremos sus instrucciones, excepto en la medida en la que ya hayamos confiado en su autorización y hayamos tomado alguna medida.

Los siguientes usos y divulgaciones de información médica sobre usted solo se realizarán con su autorización (permiso firmado):

- Usos y divulgaciones con fines de marketing.
- Usos y divulgaciones que constituyen la venta de información médica sobre usted.
- La mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia si disponemos de ellas.
- Cualquier otro uso y divulgación no descritos en este Aviso.

**USTED TIENE DERECHOS CON RESPECTO  
A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED**

Usted tiene varios derechos con respecto a la información médica sobre usted. En esta sección del Aviso, se explicará brevemente cada uno de estos derechos. Si desea obtener más información sobre sus derechos, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al **866-709-9507**.

# MEDCOR, INC.

## **1. Derecho a obtener una copia de este Aviso**

Usted tiene derecho a obtener una copia impresa de nuestro Aviso de prácticas de privacidad en cualquier momento. Además, siempre se publicará una copia de este Aviso en nuestra sala de espera. Si desea obtener una copia de nuestro Aviso, solicite una copia a la recepcionista o comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al **866-709-9507**.

## **2. Derecho de acceso para inspeccionar y copiar**

Usted tiene derecho a inspeccionar (es decir, ver o consultar) y recibir una copia de la información médica sobre usted que mantenemos en ciertos grupos de registros. Si conservamos su historia clínica en un sistema de registro electrónico de salud (EHR, por sus siglas en inglés), puede obtener una copia electrónica de su historia clínica. También puede indicarnos por escrito que le enviemos una copia electrónica de su historia clínica a un tercero. Si desea inspeccionar o recibir una copia de la información médica sobre usted, debe proporcionarnos una solicitud por escrito. Puede escribirnos una carta solicitando acceso o puede completar un **Formulario de solicitud de acceso**. Nuestro Oficial de Privacidad puede facilitarle los formularios de solicitud de acceso.

Podemos denegar su solicitud en determinadas circunstancias. Si denegamos su solicitud, le explicaremos por escrito nuestra razón para hacerlo. También le informaremos por escrito si tiene derecho a que nuestra decisión sea revisada por otra persona.

Es posible que podamos proporcionarle un resumen o una explicación de la información. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad para obtener más información sobre estos servicios y cualquier costo adicional posible.

## **3. Derecho a solicitar una modificación de la información médica**

Usted tiene derecho a que modifiquemos (es decir, corregir o complementar) la información médica sobre usted que mantenemos en determinados grupos de registros. Si considera que tenemos información inexacta o incompleta, podemos modificar la información para indicar el problema y notificar a terceros que tengan copias de la información inexacta o incompleta. Si usted desea que modifiquemos la información, debe proporcionarnos una solicitud por escrito y explicar por qué desea que la modifiquemos. Puede escribirnos una carta solicitando una modificación o puede completar un **Formulario de solicitud de modificación**. Nuestro Oficial de Privacidad puede facilitarle los formularios de solicitud de modificación.

Podemos denegar su solicitud en determinadas circunstancias. Si denegamos su solicitud, le explicaremos por escrito nuestra razón para hacerlo. Usted tendrá la oportunidad de enviarnos una declaración en la que explique por qué no está de acuerdo con nuestra decisión de denegar su solicitud de modificación, y nosotros compartiremos su declaración cada vez que divulguemos la información en el futuro.

## **4. Derecho a recibir un informe de las divulgaciones que hemos hecho**

Usted tiene derecho a recibir un informe (es decir, una lista detallada) de las divulgaciones que hemos realizado durante los seis (6) años anteriores. Si desea recibir los informes, puede enviarnos una carta solicitándolos, completar un **Formulario de solicitud de informes** o comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad. Nuestro Oficial de Privacidad puede facilitarle los formularios de solicitud de informes.

Los informes no incluirán algunos tipos de divulgaciones, lo que incluye las divulgaciones para recibir tratamiento, para pagar o para llevar a cabo operaciones de atención médica. Si mantenemos sus registros médicos en un sistema de EHR, puede solicitar que se incluyan divulgaciones para recibir tratamiento, para pagar o para llevar a cabo operaciones de atención médica. Los informes tampoco incluirán las divulgaciones que se hicieron antes del 14 de abril de 2003.

Si usted solicita los informes más de una vez en un período de doce (12) meses, podemos cobrarle una tarifa para cubrir los costos de preparación de los documentos.

## MEDCOR, INC.

### **5. Derecho a solicitar la restricción de ciertos usos y divulgaciones**

Tiene derecho a solicitar se restrinjan los usos y las divulgaciones de información médica sobre usted para recibir tratamiento, para pagar o para llevar a cabo operaciones de atención médica. Según la ley federal, debemos aceptar su solicitud y cumplir con las restricciones solicitadas si ocurre lo siguiente:

1. Salvo que la ley exija lo contrario, la divulgación es a un plan de salud con el propósito de pagar por las operaciones de atención médica (y no es para los fines de llevar a cabo el tratamiento).
2. La información médica se refiere únicamente a un producto o servicio de atención médica por el que se ha pagado de su bolsillo en su totalidad.

Una vez que aceptemos su solicitud, debemos respetar sus restricciones (excepto si la información es necesaria para un tratamiento de emergencia). Usted puede cancelar las restricciones en cualquier momento. Además, podemos cancelar una restricción en cualquier momento, siempre y cuando le notifiquemos de la cancelación y continuemos aplicando la restricción a la información recopilada antes de la cancelación.

También tiene derecho a solicitar que restrinjamos la divulgación de su información médica y tratamientos de atención médica a un plan de salud (aseguradora de salud) o a otra parte, cuando esa información se relacione únicamente con un producto o servicio de atención médica por el cual usted, u otra persona en su nombre (que no sea un plan de salud), nos haya pagado en su totalidad. Una vez que haya solicitado dicha(s) restricción(es), y se haya recibido el pago en su totalidad, debemos respetar su(s) restricción(es).

### **6. Derecho a solicitar un método alternativo de contacto**

Usted tiene derecho a solicitar ser contactado en un lugar diferente o por un método diferente. Por ejemplo, es posible que prefiera que toda la información escrita se envíe por correo postal a su dirección de trabajo y no a la dirección de su domicilio.

Aceptaremos cualquier solicitud razonable de métodos alternativos de contacto. Si desea solicitar un método alternativo de contacto, debe proporcionarnos una solicitud por escrito. Puede escribirnos una carta o completar un **Formulario de solicitud de contacto alternativo**. Nuestro Oficial de Privacidad puede facilitarle los formularios de solicitud de solicitud de contacto alternativo.

### **7. Derecho a recibir notificación de una infracción en la divulgación de información médica**

Usted también tiene derecho a ser notificado en caso de una infracción en la divulgación de información médica sobre usted. Si se produce una infracción en la divulgación de información médica sobre usted, y si esa información no es segura (no está encriptada), le notificaremos de inmediato con la siguiente información:

- Una breve descripción de lo que sucedió.
- Una descripción de la información de salud que estuvo involucrada.
- Los pasos recomendados que puede seguir para protegerse de daños.
- Las medidas que estamos tomando en respuesta a la infracción.
- Los procedimientos de contacto para que pueda obtener más información.

### **8. Derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos**

Si llevamos a cabo una recaudación de fondos y utilizamos comunicaciones, como el Servicio Postal de los Estados Unidos o el correo electrónico para la recaudación de fondos, usted tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones de nuestra parte. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad para optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos si decide hacerlo.

**PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA  
SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

## MEDCOR, INC.

Si usted considera que se han violado sus derechos de privacidad, o si no está satisfecho con nuestras políticas o procedimientos de privacidad, puede presentar una queja por escrito ante nosotros o ante el gobierno federal.

**No tomaremos ninguna medida contra usted ni cambiaremos el trato que se le proporciona si presenta una queja.**

Para presentar una queja por escrito ante nosotros, puede presentarla directamente a nuestro Oficial de Privacidad, o puede enviarla por correo postal a la siguiente dirección:

Medcor, Inc., P.O. Box 550, McHenry, IL 60051 ATTN.: Privacy Officer – Compliance Department

Para presentar una queja por escrito ante el gobierno federal, use la siguiente información de contacto:

Office for Civil Rights  
U.S. Department of Health and Human Services  
200 Independence Avenue, S.W.  
Room 509F, HHH Building  
Washington, D.C. 20201

Número de teléfono gratuito: 1-(877) 696-6775

Sitio web: <http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/index.html>

Correo electrónico: [OCRComplaint@hhs.gov](mailto:OCRComplaint@hhs.gov)

Rev. 02-18-2022